



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/51/916
S/1997/435
5 de junio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 58 del programa
CUESTIÓN DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 4 de junio de 1997 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención nuevas violaciones del espacio aéreo de la República de Chipre y de la región de información de vuelo de Nicosia cometidas por aviones militares de la Fuerza Aérea Turca los días 26 de mayo y 3 de junio de 1997.

El 26 de mayo, dos aviones turcos de combate de reacción F-16 violaron la región de información de vuelo de Nicosia y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre. Entre las 15.47 y las 16.11 horas los aviones, provenientes del noroeste, ingresaron en la región de información de vuelo de Nicosia y luego sobrevolaron la parte septentrional de la región de Kyrenia.

El 3 de junio, entre las 10.06 y las 14.43 horas, cinco aviones militares turcos F-4, provenientes del noroeste, violaron una vez más la región de información de vuelo de Nicosia y el espacio aéreo nacional de la República, sobrevolaron la zona de Kyrenia y luego se retiraron hacia el noreste.

Tales penetraciones no autorizadas de la región de información de vuelo de Nicosia y el espacio aéreo de la República violan las normas internacionales que rigen el tráfico aéreo y ponen en grave peligro los vuelos civiles sobre Chipre. Al mismo tiempo, aumentan la tensión en Chipre y violan las disposiciones de reiteradas resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a Chipre, en las que se dice que tales sobrevuelos aumentan la tensión política en la isla y socavan los esfuerzos encaminados a lograr un arreglo definitivo de la cuestión.

En nombre del Gobierno de la República de Chipre deseo formular una protesta enérgica contra las nuevas violaciones de la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre, que hacen caso omiso de las normas del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las decisiones pertinentes de la Organización sobre la cuestión de Chipre.

A/51/916
S/1997/435
Español
Página 2

Además, es preciso señalar que tales violaciones, que aumentan la tensión en Chipre, se producen durante la etapa más delicada de las negociaciones que se celebran bajo sus auspicios encaminados a reanudar las conversaciones intercomunitarias.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 58 del programa del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nicos AGATHOCLEOUS
Embajador
Representante Permanente
